



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Aprueba la siguiente:

DECLARACION:

Adhiriendo al Día Internacional de lucha contra la corrupción e invitando a las autoridades Provinciales y municipales a impulsar mecanismos de transparencia y acceso a la información para todos los ciudadanos.



Héctor MARTINEZ
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS.

En el año 2005 la ONU declaró el 9 de diciembre como día Internacional de Lucha contra la corrupción.

La corrupción es un complejo fenómeno social, político y económico, que afecta a todos los países, socava las instituciones democráticas al distorsionar los procesos electorales, pervierte las leyes y crear laberintos burocráticos, cuya principal razón de ser es la de solicitar sobornos.

La corrupción carcome los cimientos del desarrollo económico, ya que desalienta la inversión directa, consiente el empleo en negro, y a las pequeñas empresas nacionales les resulta a menudo imposible superar los "gastos iniciales" requeridos por la corrupción.

El 31 de octubre de 2003, la Asamblea General aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, que entró en vigor en diciembre de 2005, y pidió al Secretario General que designara a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Para crear conciencia contra esta lacra y difundir el valioso papel de la Convención a la hora de luchar contra ella y prevenirla, la Asamblea



Se sabe que en los países en los que se perciben altos niveles de corrupción, el ingreso per cápita es menor; la distribución del ingreso es más injusta; hay bajos niveles de inversión extranjera y nacional, así como bajos niveles de crecimiento económico, acompañado de la continua violación de los derechos sociales de trabajadores, mujeres, jóvenes y pueblos originarios.. El grado de desarrollo de un país está relacionado negativamente con los niveles de percepción de la corrupción, por lo que podemos decir que ésta es una de las características del subdesarrollo.

La corrupción hace que se destinen recursos públicos a proyectos en los que hay más probabilidades de obtener un beneficio personal, mejor conocidos como "elefantes blancos", a costa de las prioridades del desarrollo del municipio, del estado o del país. Estos "paquidermos" no solamente alejan recursos de las necesidades reales de inversión, sino que con el afán de lucro, sus promotores suelen transgredir normas de seguridad y de protección al ambiente, causando pérdidas adicionales para la sociedad y para el ecosistema.

El relajamiento en las normas jurídicas promueve la corrupción, favorece el fraude, la evasión fiscal y el crecimiento de economías informales. La corrupción también lastima a los sistemas de procuración e impartición de justicia y reduce en general la calidad de los servicios públicos. La corrupción no solamente genera más corrupción, sino que promueve la impunidad y limita la capacidad de los gobiernos para combatirla, creando un círculo vicioso que de no detenerse, puede crecer y volverse incontrolable.



Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares del presente pedido de informes.



Héctor MARTINEZ
Diputado Provincial